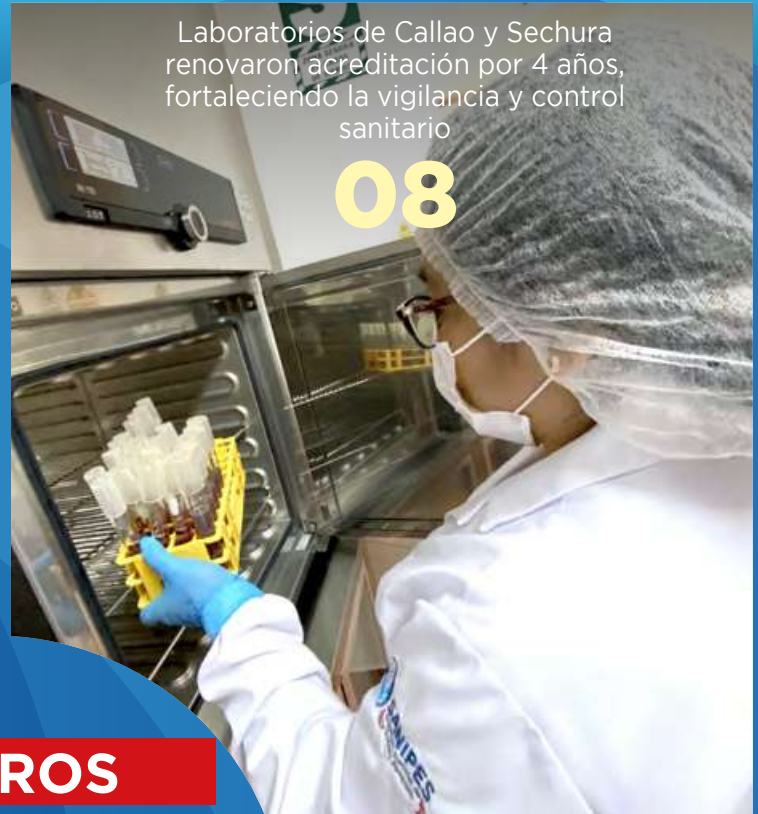


Más de 2000 toneladas de especies marinas fueron analizadas en la emergencia ambiental tras derrame de petróleo en Ventanilla. Sanipes garantizó su inocuidad.

02



Laboratorios de Callao y Sechura renovaron acreditación por 4 años, fortaleciendo la vigilancia y control sanitario

08

LOGROS

EDICIÓN ESPECIAL

8vo ANIVERSARIO INSTITUCIONAL



180 centros de cultivo en Puno fueron habilitados sanitariamente. Productores serán más competitivos.

09



Sanipes emitió más de 29 mil certificados sanitarios

11

Más de 2000 toneladas de especies marinas fueron analizadas en la emergencia ambiental tras derrame de petróleo en Ventanilla. Sanipes garantizó su inocuidad



Sanipes tuvo activa participación en respuesta al derrame de petróleo en el mar de Ventanilla, como parte del Plan de Emergencia Multisectorial para atender el evento adverso. Más de 2 mil toneladas de especies marinas que llegaron de alta mar y fueron transportadas desde las diversas regiones costeras principalmente, fueron analizadas por los inspectores sanitarios de manera organoléptica, en los primeros 90 días de atención a la emergencia ambiental; en los DPA de Pucusana,

Callao y Ancón, como en los terminales pesqueros Serinpes en Villa María del Triunfo, Felmo en Ventanilla y mercado Mi Pesca en Minka.

A la par, los especialistas sanitarios, siguen realizando capacitaciones a los pescadores de la zona, para mejorar las buenas prácticas sanitarias durante sus faenas con el objetivo de desarrollar capacidades para salvaguardar la inocuidad de los productos hidrobiológicos de conformidad con la normativa sanitaria.



Sanipes atendió emergencia por derrame de zinc al río en Canta descartando presencia alta de metales contaminantes en cultivos de trucha

Atendiendo la emergencia suscitada en la provincia de Canta, ante el derrame de zinc en el río Chillón, en la localidad de Culhuay, producido por la volcadura de vehículo que transportaba dicho mineral; Sanipes tomó muestras a los cultivos de trucha e inmovilizó el recurso para su no comercialización en la zona, como parte de las acciones de fiscalización sanitaria en los centros de cultivo de trucha arcoiris.

Los resultados de las muestras de laboratorio acreditado (SGS del Perú S.A.C) no evidenciaron alta presencia de metales pesados (arsénico, cadmio, mercurio, plomo y zinc), arrojando niveles dentro de los límites máximos permitidos (LMP) según la normativa sanitaria vigente. Con ello, los centros de cultivo de esa localidad de la serranía limeña, retomaron de manera inmediata sus actividades de producción.



Revaluación de la Bahía de Sechura tiene un avance del 90% de monitoreo. Su reclasificación sanitaria, beneficiará a más 2500 personas y se concretaría a inicios del 2023

Como parte del proceso de revaluación sanitaria que se ejecuta en la Bahía de Sechura, la más importante zona productora de conchas de abanico en el país, Sanipes ejecutó más del 90% de los monitoreos sanitarios programados a la fecha, los mismos que empezaron en abril del 2021.

Estos estudios tienen como objetivo descartar y/o identificar fuentes de contaminación que podrían impactar en las áreas de producción, también revelar la condición sanitaria del agua de mar y la condición sanitaria de moluscos bivalvos

vivos, las corrientes marinas superficiales y fondo. La investigación que se realiza en 9 áreas de producción: Puerto Rico, Vichayo, Barrancos, Parachique, Las Delicias, Constante, Matacaballo, Chulliyachi y San Pedro 1, culminan a inicios del 2023; así, unas 193 asociaciones locales de maricultores y 2 concesiones privadas (más de 2500 personas) potenciarán su cadena de valor para seguir sembrando, cosechando y exportando su producción a diversos mercados internacionales como los Estados Unidos, Canadá, China, Japón, Reino Unido, Australia, Brasil y Chile.



Después de 7 años, “palabritas” de Lambayeque y Piura en proceso de clasificación sanitaria, lo cual beneficiará a más de 2500 operadores de la pesca



Sanipes viene desarrollando el proyecto “Evaluación Sanitaria con fines de clasificación de las áreas de producción de San Pedro, San Pablo, Chulliyachi, Illescas y Reventazón en el departamento de Piura y el área de producción El Negro en el departamento de Lambayeque para la extracción del recurso hidrobiológico “palabritas” *Donax spp.*”.

Esta especie que se encuentra en bancos

naturales y su hábitat es la zona intermareal en la rompiente de olas, es motivo del estudio científico, cuya clasificación beneficiará a más 2500 personas directa e indirectamente, entre pescadores artesanales y sus familiares. La investigación busca conocer la condición y comportamiento sanitario de estas áreas de producción y aplicar tratamientos correctivos si fuese el caso, antes de su comercialización según lo establecido en la norma sanitaria vigente.



Perú continuará exportando hacia Corea tras auditoría realizada en nuestro país. Sanipes coordinó y acompañó a la autoridad sanitaria coreana



El Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos de Corea (MFDS), como autoridad sanitaria reguladora de la República de Corea, realizó auditorías a ocho plantas procesadoras peruanas de recursos hidrobiológicos congelados después de 3 años, para verificar los controles de seguridad alimentaria en todo el proceso de producción, cuyo resultado satisfactorio, confirmó que las plantas pesqueras auditadas, cumplen con la normativa

sanitaria y los requisitos para la exportación al país asiático.

Sanipes, coordinó con los establecimientos seleccionados, para subsanar inconvenientes encontrados en las fiscalizaciones orientativas previas, así como verificar el cumplimiento de la regulación sanitaria coreana, equivalente a la normativa nacional (D.S. N° 040-20021-PE) y las que se presentarán en el momento de las visitas técnicas.



Laboratorio de Ensayos de Aptitud de Sanipes amplió alcance y reafirmó su acreditación internacional, siendo único en Perú y tercero en Sudamérica

El Laboratorio de Ensayos de Aptitud de Sanipes, amplió su alcance para realizar dos nuevos ensayos microbiológicos, tras la aprobación satisfactoria de la evaluación de verificación realizada por la *Entidad Mexicana de Acreditación (ema)*, la cual también confirmó que mantiene la Acreditación en la Norma ISO/IEC 17043:2010 como Proveedor de Ensayos de Aptitud. A la prueba de "Detección de *Salmonella* spp." acreditada en el 2021, se suman los ensayos de aptitud microbiológicos: "Detección de *Vibrio Cholerae*" y "Numeración de Microorganismos Aerobios Mesófilos Viables", ambos

requeridos en el proceso de Certificación Sanitaria de los productos hidrobiológicos.

El resultado satisfactorio de la auditoría, muestra al laboratorio como referente calificado a nivel internacional, demostrando que Sanipes cuenta con un robusto mecanismo de fiscalización sanitaria que brinda la garantía, respaldo y confianza para evaluar técnicamente a sus laboratorios de ensayo autorizados, los cuales intervienen activamente en el análisis de los productos hidrobiológicos de importación y exportación.



En Puno: Laboratorio de Sanipes suma nuevo servicio para detección rápida de enfermedades que afecten a la trucha, para contribuir con el desarrollo sostenible de la acuicultura

Sanipes pone en funcionamiento el Área de Biología Molecular del Laboratorio de Sanidad Acuícola - sede Puno, el cual, mediante el nuevo servicio analítico complementará la detección rápida y eficaz de microorganismos patógenos causantes de enfermedades en truchas; esta área científica proporcionará ante cualquier brote infeccioso, disminuir su impacto en la acuicultura, y reducir pérdidas económicas en los truchicultores de esta zona de frontera, siendo primordial en la vigilancia del

sistema sanitario de los recursos y productos hidrobiológicos..

Para su puesta en marcha, se han adquirido equipos e instrumental de última generación como termociclador de PCR en punto final y tiempo real, centrifugas, espectrofotómetro, sistema de electroforesis y baño marías; así como un secuenciador de ADN/ARN de tercera generación basado en nanoporos para secuenciación masiva de ácidos nucleicos; todo por un valor de S/ 398 445.



Lista de enfermedades infecciosas y especies acuáticas susceptibles en el país fue promulgada mediante RPE N° 076-2022-SANIPES-PE



Con el objetivo de proponer un listado sujeto a los planes y programas de prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades que se derivan del reglamento para la sanidad en materia de acuicultura, poblamiento y repoblamiento; Sanipes aprobó la "Lista de enfermedades infecciosas y especies susceptibles de los recursos hidrobiológicos". Herramienta de gestión sanitaria que permite conocer aquellas patologías que son un riesgo

para la acuicultura nacional y pueden ser un peligro potencial en el desarrollo de la actividad acuícola.

El ámbito de aplicación de las enfermedades infecciosas listadas será a los operadores de la acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE), acuicultura de mediana y grande empresa (AMYGE), así como también a los laboratorios de diagnóstico e importadores.



Sanipes presenta en APEC Guía sobre bioseguridad, buenas políticas y prácticas acuícolas



El documento sanitario elaborado por Sanipes y auspiciado por el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), busca contribuir con el fortalecimiento de los Servicios de Salud Acuática en las economías que la componen, con el fin de aumentar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la competitividad del sector acuícola mejorando el manejo sostenible, la prevención y el control de las enfermedades de los animales acuáticos

y así facilitar el intercambio de estos productos en la región de Asia-Pacífico en el contexto de la pandemia de la Covid-19.

El Guidebook on Biosecurity and Good Aquaculture Policies and Practices for small farmers of tilapia (*Oreochromis sp.*) and rainbow trout (*Oncorhynchus mykiss*), fue presentado en reunión virtual de APEC con presencia de importantes economías mundiales.



Fue publicada la Guía Informativa del Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV), herramienta útil para el sector acuícola

A fin de fortalecer al sector acuícola en materia de sanidad, para la implementación de planes de control que permita la identificación temprana de brotes de enfermedad y notificación sanitaria por los actores de campo, mitigar la presencia del virus y evitar su diseminación a diferentes departamentos del Perú; Sanipes publicó la Guía Informativa del

Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV).

El documento fue presentado en el cierre del subproyecto PNIPA "Diseño de un programa de control de enfermedades endémicas de las principales especies de acuicultura", en la ciudad de Tarapoto, con la participación de productores amazónicos de dicha especie.



Sanipes pone a disposición del sector pesquero y acuícola el Plan de Inocuidad 2022-2025

Los especialistas de Sanipes elaboraron el Plan de Inocuidad 2022-2025, el cual fue aprobado por RPE N° 054-2022-SANIPES-PE, con lo que se busca seguir garanti-

zando la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, mediante el fortalecimiento de la gestión sanitaria y actividades operativas enfocadas en el análisis de riesgo.



Sanipes sienta bases para vigilancia y monitoreo sanitario en torno a la resistencia antimicrobiana bajo el enfoque One Health

La investigación “Estrategias para la prevención de la resistencia antimicrobiana en la acuicultura peruana bajo el enfoque One Health”, arrojó resultados que constituyen una base preliminar, para diseñar e implementar un sistema de monitoreo y vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos de los recursos y productos hidrobiológicos.

Este primer estudio científico, contempló muestreos de las especies de tilapia (*Oreochromis niloticus*), langostino blanco (*Litopenaeus vannamei*), conchas de abanico (*Argopecten purpuratus*) y trucha (*Oncorhynchus mykiss*), en San Martín, Tumbes, Piura y Puno.

De alrededor de 950 muestras tomadas a nivel nacional, se aisló 481 bacterias de las especies de *Escherichia coli*, *Enterococcus spp.* y *Vibrio parahaemolyticus*, obtenidos principalmente de los centros de producción acuícola de Tumbes, San Martín y Puno.

Con este estudio preliminar el siguiente paso consistiría en establecer un programa de vigilancia de la resistencia antimicrobiana para implementar las gestiones de inocuidad, así como, concientizar sobre el adecuado manejo y suministro de medicamentos veterinarios aplicados en las actividades acuícolas para prevenir el incremento de la resistencia antimicrobiana y garantizar la inocuidad alimentaria.



Laboratorios de Callao y Sechura renovaron acreditación por 4 años, fortaleciendo la vigilancia y control sanitario



Sanipes obtuvo la renovación de la acreditación NTP-ISO/IEC 17025:2017 para sus laboratorios sede Callao y sede Sechura, tras pasar exhaustivos procesos de reevaluación (evaluaciones de seguimiento, de renovación y supervisiones) de las competencias técnicas del laboratorio y el cumplimiento de los criterios de acreditación.

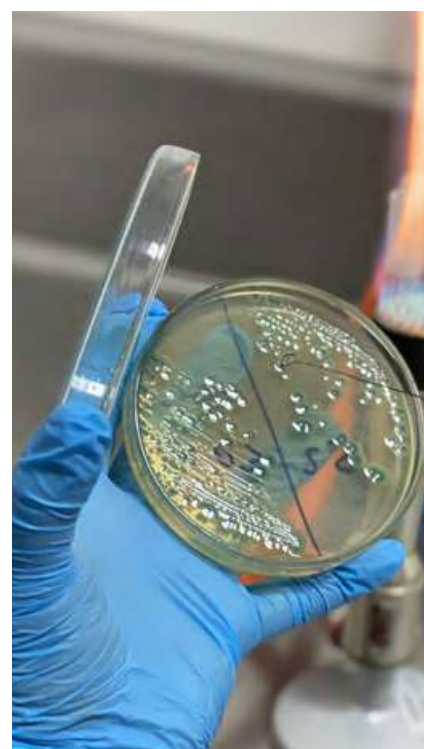
La distinción de mantenimiento otorgada por el INACAL, ente acreditador del Perú, hasta mayo del 2026; confirma la labor encaminada en la mejora de la infraestructura, sistema de gestión y equipamiento científico para obtener resultados confiables en el análisis de los recursos y productos pesqueros y acuícolas.

Laboratorios de Callao ampliaron y actualizaron el alcance de sus metodologías de análisis

Sanipes mejora su Sistema de Gestión de Calidad, brindando una mayor diversidad de metodologías acreditadas en diferentes matrices en sus laboratorios sede Callao. Por ello, el Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) acreditó un método de ensayo más a los ya existentes, "Detección y recuento de huevos de helmintos"; también, el Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) acreditó la matriz del método de ensayo

"Detección de *Vibrio cholerae*".

Mientras, el Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) pasó satisfactoriamente el proceso de "Actualización de fondo" de la metodología "Enumeración de *Staphylococcus coagulasa positiva*" (ISO 6888-1:2021) en las matrices de "Productos pesqueros refrigerados, congelados y procesados (moluscos bivalvos, cefalópodos, gasterópodos y crustáceos)".



180 centros de cultivo en Puno fueron habilitados sanitariamente. Productores serán más competitivos

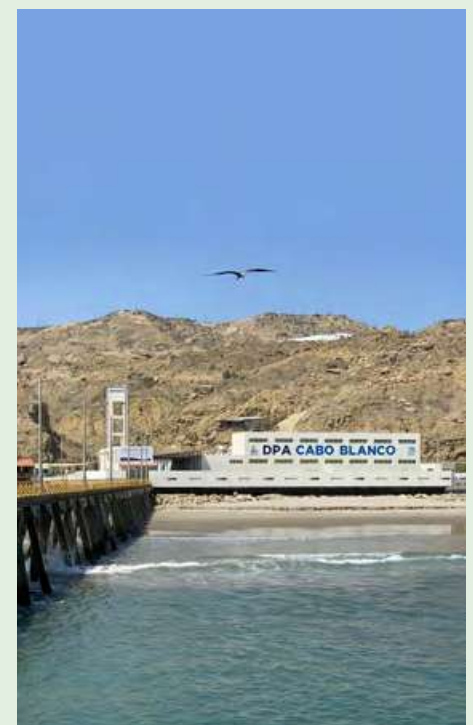
Sanipes logró la formalización de 180 centros de producción acuícola en la región Puno, otorgándoles el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria. La entrega de los títulos habilitantes a los truchicultores del altiplano, les permitirá mover su mercancía por todo el país, mejorar sus ventas y contribuir al crecimiento del comercio hidrobiológico nacional y en zona de frontera con

Bolivia; además de ser garantía de inocuidad para los consumidores.

Cabe señalar que el título habilitante dado por la autoridad sanitaria, verifica que el diseño, construcción, equipamiento y las condiciones operativas de la infraestructura pesquera y acuícola, cumpla con todos los requisitos señalados en la normativa sanitaria vigente.



DPA Cabo Blanco, Cancas e Ilo habilitados sanitariamente



Sanipes otorgó la Habilitación Sanitaria a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Cabo Blanco, Cancas e Ilo, luego de culminar las evaluaciones y auditorías realizadas por los fiscalizadores de la autoridad sanitaria.

Las infraestructuras cumplen los re-

querimientos de diseño, equipamiento y operatividad para las actividades de desembarque y tareas previas establecidos en la norma sanitaria. Pescadores, jaladores, estibadores, comercializadores, distribuidores y sus familias se ven beneficiados económicamente y de forma directa en aquellas zonas productivas del país.

Mincetur distinguió a Sanipes por emitir certificados sanitarios en 3 días cumpliendo los compromisos de la Carta de Servicios



Sanipes fue reconocida públicamente por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), por cumplir los compromisos asumidos en la "Carta de Servicios", instrumento de gestión creado por este Sector, con el fin de que las entidades públicas y privadas comuniquen a sus usuarios los servicios que brindan y las res-

pensabilidades de calidad que asumen en su prestación. La distinción recibida con la obtención de la certificación UNE 93200, reafirma el compromiso de la autoridad sanitaria con los administrados para la emisión oportuna del certificado sanitario con fines de exportación para productos hidrobiológicos.



Armonización del Certificado Sanitario de importación y exportación con EE.UU., Canadá, Rusia, España, Turquía, Georgia, Chile, Colombia y Ecuador



Con el fin de agilizar el comercio internacional, Sanipes armonizó el Certificado Sanitario para la importación de recursos hidrobiológicos con diversas autoridades sanitarias, entre las que se encuentran Estados Unidos, España y Chile para la importación de ovas de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), y Colombia

y Ecuador para la importación de post larvas de langostinos (*Litopenaeus vannamei*).

Mientras que, con la Federación de Rusia, Turquía y Georgia, para la importación de productos hidrobiológicos, y con Canadá para la exportación de productos hidrobiológicos.



Centenares de empresas capacitadas para obtener la certificación sanitaria y exportar a la UE y Sudeste Asiático

Sanipes brindó capacitaciones a un centenar de operadores sobre requisitos sanitarios para la exportación de conchas de abanico y langostino hacia la Unión Europea, Taiwán y Emiratos Árabes Unidos; también a otro centenar para la exportación

de diversos productos hidrobiológicos hacia Singapur, Tailandia y Malasia. A la vez, impartió alcances en el uso y beneficios de la plataforma TRACES NT y regulación europea a otro considerable grupo de productores nacionales.



Sanipes emitió más de 29 mil certificados sanitarios



Sanipes emitió de noviembre del 2021 a setiembre del 2022, un total de 29 659 certificados sanitarios con fines de exportación, importación y certificado de libre venta y mercado local.

La autoridad sanitaria tiene como objetivo emitir las certificaciones de manera oportuna y eficiente, velando por el cumplimiento de la normativa sanitaria nacional o internacional.

Lineamiento aprobado para elaboración de manuales técnicos en materia sanitaria para el desarrollo de la actividad acuícola



Más de 2 mil centros de producción acuícola (CPA), podrán tramitar o renovar en un menor periodo de tiempo la habilitación sanitaria, tras la aprobación de nuevos lineamientos técnicos que estandarizan la elaboración de los manuales de buenas prácticas (BPA) y de procedimientos de higiene (PH), me-

jorando la gestión sanitaria aplicada en las infraestructuras.

El documento se encuentra dirigido a los productores de la acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE), así como acuicultura de mediana y grande empresa (AMYGE).

Más de 7 mil operadores de la cadena productiva pesquera y acuícola capacitados en la norma sanitaria vigente

Sanipes capacitó a 7,106 pescadores artesanales, armadores, acuicultores, comerciantes, transportistas, procesadores primarios, gerentes de infraestructuras y personal de entidades del Estado; la autoridad sanitaria desarrolló 132 eventos para difundir la normativa sanitaria.

Estos eventos realizados de manera presencial y virtual, buscan fortalecer los conocimientos y habilidades, para que los actores de la pesca y acuicultura, obtengan recursos y productos hidrobiológicos sanos y seguros.



Normativa, reglamentos y procedimientos aprobados en sanidad, clasificación sanitaria y controles oficiales en acuicultura

En el último año, Sanipes aprobó documentos importantes para el sector acuícola como la Norma Sanitaria, la cual establece las disposiciones relativas a la metodología para la clasificación sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos, así mismo se aprobó el Procedimiento Técnico para el control oficial

de sustancias contaminantes y/o residuales, en la acuicultura de peces y crustáceos; también aprobó el Reglamento para la sanidad de los recursos hidrobiológicos; y la Norma Sanitaria para las Entidades de Inspección y/o Ensayo, bajo el ámbito de competencia de la autoridad sanitaria, entre otros.



Guía práctica para aplicar método de cálculo de multas fue aprobada



Mediante RD N° 002-2021-SANIPES/DS, se aprobó la “Guía práctica para la aplicación de la metodología para el cálculo de multas impuestas por la Dirección de Sanciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera”, de esta forma se otorga a los administrados, un acercamiento orientativo sobre los criterios económicos y legales que serían aplicables para el cálculo de multas por la comisión de infracciones sanitarias.

Con la promulgación de la mencionada Guía, se facilita el cálculo con la aplicación de la metodología, y se fomenta el cumplimiento de las obligaciones sanitarias en el marco de las actividades pesqueras y acuícolas a cargo de Sanipes.



Documentos de gestión elaborados y aprobados buscando consolidar la planificación

En el último año, Sanipes reforzó su sistema de planificación interna elaborando y aprobando importantes documentos de gestión como el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 y la Memoria Anual 2021. Además de participar en el Grupo de Trabajo Sectorial del planeamiento estratégico del Sector Producción.



Convenio de Cooperación Institucional con IMARPE y adenda con IIAP y PEBLT

Sanipes suscribió Convenio Específico de cooperación interinstitucional con IMARPE, con lo que se facilita ejecutar las actividades del proyecto de investigación "Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura". También se firmó adenda al Convenio Marco de Cooperación

con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), renovando la vigencia por 5 años más hasta el 29 de diciembre del 2026; y adenda al Convenio Específico de Cooperación con el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), extendiendo la vigencia hasta el 7 de abril del 2023.

